



RESOLUCION N° 20526

VISTO:

El expediente CO-0062-01576109-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a cumplir con lo dispuesto en la Resolución N° 15.823 de fecha 12 de mayo de 2016.

Art. 2.º:El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar al Honorable Concejo Municipal del cumplimiento de dicha norma.

Art. 3.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de marzo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär